

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NÚMERO LP-INE-022/2025

**RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES
DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO MARCA HPE**

ACTA DE FALLO

17 DE OCTUBRE DE 2025

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-022/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO MARCA HPE”

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-022/2025 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación de Proveedores y Contratistas Sancionados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral y por parte de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y de la evaluación económica de la proposición presentada y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-022/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO MARCA HPE”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza, Director de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **11:00 horas** del día **17 de octubre de 2025**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-022/2025**, convocada para la contratación de la **“Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de procesamiento y almacenamiento marca HPE”**.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-022/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO MARCA HPE”

ACTA

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **11:00 horas** del día **17 de octubre de 2025**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. inciso a) de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-022/2025. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente (en lo sucesivo las POBALINES), este acto es presidido por el Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza, Director de Recursos Materiales y Servicios, quien emite el fallo con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES.-----

En la presente acta se hace constar que de **manera presencial** se recibió **1 (una) proposición**, a nombre del siguiente licitante: -----

No.	LICITANTE
1	Datavision Digital, S.A. de C.V.

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que el licitante que se señala a continuación, no se encuentra sancionado por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, ni se encuentra inhabilitado o sancionado de acuerdo con el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, que da a conocer la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno a través de la página <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx>; a la fecha en que se emite el presente documento. De la verificación realizada, se obtuvo que dicho licitante no se encuentra inhabilitado, ni sancionado. -----

No.	LICITANTE	INHABILITADO / SANCIONADO
1	Datavision Digital, S.A. de C.V.	No inhabilitado, ni sancionado

Asimismo, de la proposición presentada por el licitante participante se informa el resultado del:-----

- I. Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica
- II. Evaluación técnica
- III. Evaluación económica

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO LP-INE-022/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE
GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO
MARCA HPE”**

I. Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el **análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** fue **realizado** por la **Mtra. Mariana Nosti Villanueva, Subdirectora de Adquisiciones**, avalado por el **Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza, Director de Recursos Materiales y Servicios**, verificando que el licitante cumpliera con los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el numeral 4.1. de la **convocatoria**; resultando lo siguiente:-----

No.	LICITANTE	CUMPLE / NO CUMPLE	FUNDAMENTO
1	Datavision Digital, S.A. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria

Lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado **“Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”**, y que forma parte integral de la presente acta. -----

II. Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. **“Criterio de evaluación técnica”** de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada** de la **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través de los **Servidores Públicos**: **Lic. Reynaldo Quezada Victoria, Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura de Centros de Datos**, por el **Lic. Carlos Alberto Blanquet Mendieta, Subdirector de Infraestructura y Servicios**, avalada por el **Mtro. Fernando Junior Hernández Luna, Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación de la oferta técnica de la proposición presentada por el licitante participante; informando mediante **Oficio Núm. CPT/DITA/0474/2025**, el resultado desglosado de la oferta técnica del licitante participante evaluado a través del criterio de evaluación binario, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Evaluación del Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria para la partida única-----

No.	LICITANTE	CUMPLIMIENTO DEL ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”
1	Datavision Digital, S.A. de C.V.	CUMPLE

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-022/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO MARCA HPE”

Lo anterior, de conformidad con el numeral 5.1. de la convocatoria, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

III. Evaluación económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la **evaluación económica** fue realizada para la **partida única**, por la **Mtra. Mariana Nosti Villanueva, Subdirectora de Adquisiciones**, avalada por el **Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado de la evaluación económica, del licitante que resultó susceptible de evaluarse económicamente a través del criterio de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Precios No Aceptables -----

Se **verificó** que el **Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para la **partida única**, resultara ser un **Precio Aceptable**, obteniendo lo siguiente: -----

No.	LICITANTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Datavision Digital, S.A. de C.V.	PRECIO ACEPTABLE

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 fracción XLI del REGLAMENTO y el artículo 68 fracción II de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Adjudicación del contrato -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral** adjudica el **contrato** para la **partida única, ejercicio fiscal 2025**, al licitante **Datavision Digital, S.A. de C.V.**, por un **Monto total antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)** de **\$ 2,461,212.00 (Dos millones cuatrocientos sesenta y un mil doscientos doce pesos 00/100 M.N.)**, considerando el **precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado** para la **descripción que conforma la partida única**, como se señala a continuación y que se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**” y en el **Anexo 5** denominado “**Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado**”, mismos que forman parte integral de la presente acta. -----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO LP-INE-022/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE
GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO
MARCA HPE”**

Descripción del servicio	Tipo de Soporte	Ejercicio fiscal (pago)	Vigencia del servicio	Cantidad (a)	Precio unitario en M.N. (antes de I.V.A.) (b)	Monto total en M.N. antes de I.V.A. (Subtotal) (a*b)
Garantía y soporte técnico a servidores marca HPE (HPE ProLiant DL380 Gen 10 Server)	HPE Tech Care Essential (HPE Pointnext Tech Care Essential)	Año 2025	12 (doce) meses a partir de su activación	27	\$91,156.00	\$2,461,212.00

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la **partida única**, por el licitante **Datavision Digital, S.A. de C.V.** resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (página 13 de 64). -----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal** del **licitante adjudicado Datavision Digital, S.A. de C.V.**, para la **partida única**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, al correo electrónico: beatriz.ledesma@ine.mx la documentación señalada en el **numeral 7.1** denominado “**Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales**”, **numeral 7.1.1** denominado “**Documentación que deberá entregar el licitante que resulte adjudicado**” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los apartados **B.** y **C.** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato.-----

Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo. -----

Asimismo, el día **30 de octubre de 2025**, a **partir de las 10:00 horas**, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, a más tardar el día **31 de octubre de 2025**, en un **horario de 9:00 a 18:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, en el domicilio antes citado. ----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-022/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO MARCA HPE”

Para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica, el licitante adjudicado deberá realizar el procedimiento señalado en el **numeral 7.1.2** denominado **“Procedimiento y requisitos que debe cubrir el licitante que resulte adjudicado para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica”** de la convocatoria, atendiendo el formato del **Anexo 10** denominado **“Solicitud de Expedición de Certificado Digital de Usuarios Externos”**, y la documentación señalada en el numeral de referencia de la convocatoria, deberá ser enviada a más tardar a las **18:00 horas del día 24 de octubre de 2025**, en caso de no enviar la documentación el día y hora antes señalado; se deberá presentar a más tardar el día **31 de octubre de 2025**, en un **horario de 9:00 a 18:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en el Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, en el domicilio antes citado. -----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 123 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única**, deberá **enviar** al correo electrónico: beatriz.ledesma@ine.mx; la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, a más tardar el día **10 de noviembre de 2025**; misma que será en **Pesos Mexicanos** y a **nombre del Instituto Nacional Electoral**. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma del licitante reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a la proposición presentada, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará al licitante por correo electrónico, un aviso, informándole que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/> y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur, Edificio Zafiro II, Número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad del licitante acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para el **Director de Recursos Materiales y Servicios**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que es la única responsable de la evaluación efectuada a la oferta

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO LP-INE-022/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE
GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO
MARCA HPE”**

técnica como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se le hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. ----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo el mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

**LIC. MARIO ALFONSO BURCIAGA ESPARZA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5329610
HASH:
C396027DC6992FAEA3E64BA24197DA8B3D4543EB6A9888
0E5287D877693F3D6A

FIRMADO POR: PAZ GUERRERO MARIA DEL ROCIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5329610
HASH:
C396027DC6992FAEA3E64BA24197DA8B3D4543EB6A9888
0E5287D877693F3D6A

FIRMADO POR: NOSTI VILLANUEVA MARIANA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5329610
HASH:
C396027DC6992FAEA3E64BA24197DA8B3D4543EB6A9888
0E5287D877693F3D6A

FIRMADO POR: MIRANDA SEGOVIANO HUGO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5329610
HASH:
C396027DC6992FAEA3E64BA24197DA8B3D4543EB6A9888
0E5287D877693F3D6A

FIRMADO POR: BURCIAGA ESPARZA MARIO ALFONSO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5329610
HASH:
C396027DC6992FAEA3E64BA24197DA8B3D4543EB6A9888
0E5287D877693F3D6A

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-022/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO MARCA HPE”

ANEXO 1

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica

(conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el **análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** fue realizado por la **Mtra. Mariana Nosti Villanueva**, Subdirectora de Adquisiciones, avalado por el **Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza**, Director de Recursos Materiales y Servicios; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1** -----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-022/2025

“RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO MARCA HPE”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

No.	Licitante	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta	
		Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"		Anexo 4	Anexo 5		Anexo 6
		4.1. inciso a)			4.1. inciso b)	4.1. inciso c)		4.1. inciso d)	4.1. inciso e)		4.1. inciso f)
1	Datavision Digital, S.A. de C.V.	Sí cumple (Anexo 2)	Sí cumple (credencial para votar)	Sí cumple (Anexo 3 "A")	Sí cumple (Anexo 3 "B")	Sí cumple (Anexo 3 "C")	Sí cumple (Anexo 4)	Sí cumple (Anexo 5)	Presenta Anexo 6 en el que manifiesta que se encuentra estratificada como una Gran empresa dentro del Sector Comercio (Anexo 6)	No aplica	

Servidores Públicos

Mtra. Mariana Nosti Villanueva
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentó el referido licitante, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-022/2025 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5329475
HASH:
15BA61B7E4F97B2CDA9889D3A600D2DEC7AA12AB7580BE
85565580A6510675C6

FIRMADO POR: PAZ GUERRERO MARIA DEL ROCIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5329475
HASH:
15BA61B7E4F97B2CDA9889D3A600D2DEC7AA12AB7580BE
85565580A6510675C6

FIRMADO POR: NOSTI VILLANUEVA MARIANA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5329475
HASH:
15BA61B7E4F97B2CDA9889D3A600D2DEC7AA12AB7580BE
85565580A6510675C6

FIRMADO POR: MIRANDA SEGOVIANO HUGO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5329475
HASH:
15BA61B7E4F97B2CDA9889D3A600D2DEC7AA12AB7580BE
85565580A6510675C6

FIRMADO POR: BURCIAGA ESPARZA MARIO ALFONSO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5329475
HASH:
15BA61B7E4F97B2CDA9889D3A600D2DEC7AA12AB7580BE
85565580A6510675C6

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-022/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO MARCA HPE”

ANEXO 2

Evaluación Técnica

(conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a la oferta técnica presentada y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral **5.1. “Criterio de evaluación técnica”** de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica-requirente**, esto es, la **Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada** de la **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través de los **Servidores Públicos: Lic. Reynaldo Quezada Victoria, Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura de Centros de Datos**, por el **Lic. Carlos Alberto Blanquet Medina, Subdirector de Infraestructura y Servicios**, avalada por el **Mtro. Fernando Junio Hernández Luna, Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de la oferta técnica del licitante participante evaluado a través del criterio de evaluación binario, mediante el **Oficio Núm. CPT/DITA/0474/2025**, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo 2** -----

Oficio Núm. CPT/DITA/0474/2025

Ciudad de México, 14 de octubre de 2025

Asunto: Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-022/2025. Criterio de evaluación binario.

Mtro. Marco Antonio Carachure Castañeda
Subdirector de Adquisiciones
P r e s e n t e

De conformidad con el oficio No. **INE/DEA/DRMS/SA/DLI/081/2025** con relación a la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-022/2025, para la “**Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de Procesamiento y Almacenamiento marca HPE**” y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (**Reglamento**), artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (**POBALINES**), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de la oferta técnica evaluada a través del mecanismo de evaluación **Binario**, recibida en el acto de presentación y apertura de proposiciones del participante que se enlista, resultando lo siguiente:

Licitante	Partida	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple / No cumple/ No Aplica	Evaluador
Datavisión Digital S.A. de C.V.	1	Cumple	Lic. Reynaldo Quezada Victoria

Adicionalmente, se informa la congruencia de la descripción señalada en el Anexo 7 “Oferta Económica” del Licitante con lo asentado en la propuesta técnica mediante la siguiente tabla:

Licitante	Partida	Congruencia de la descripción señalada en el Anexo 7 “Oferta Económica” y las propuestas técnicas
Datavisión Digital S.A. de C.V.	1	Congruente

Sin más por el momento y agradeciendo su fina atención, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Mtro. Fernando Junior Hernández Luna
Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada

Firma como responsable de la Integración de la información:	Lic. Reynaldo Quezada Victoria Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura de Centros de Datos
Firma como responsable de la Autorización de la información:	Lic. Carlos Alberto Blanquet Mendieta Subdirector de Infraestructura y Servicios

ID. Origen: 21832558

FIRMADO POR: REYNALDO QUEZADA
VICTORIA
AC: Instituto Nacional Electoral
ID: 12620290
HASH:
f645bcbb0649b84db60c149612b1d779fd5356085
ffa604da555c3c4c826ed1c

FIRMADO POR: CARLOS ALBERTO BLANQUET
MENDIETA
AC: Instituto Nacional Electoral
ID: 12620643
HASH:
f645bcbb0649b84db60c149612b1d779fd5356085
ffa604da555c3c4c826ed1c

FIRMADO POR: FERNANDO JUNIOR
HERNÁNDEZ LUNA
AC: Instituto Nacional Electoral
ID: 12620696
HASH:
f645bcbb0649b84db60c149612b1d779fd5356085
ffa604da555c3c4c826ed1c

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2025

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de procesamiento y almacenamiento marca HPE

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: Datavision Digital, S.A. de C.V.

Fecha: 10 de octubre de 2025.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal																
2. Tipo de requerimiento El Instituto, requiere la renovación de garantía y soporte técnico a servidores de procesamiento y almacenamiento marca HPE, conforme a lo siguiente: <table><tr><th>Partida</th><th>Descripción</th><th>Marca y Modelo</th><th>Cantidad</th></tr><tr><td>Única</td><td>Garantía y soporte técnico a servidores marca HPE</td><td>HPE ProLiant DL380 Gen 10 Server</td><td>27</td></tr></table> <i>Tabla 1. Requerimiento General</i> El Licitante debe incluir como parte de su propuesta técnica la documentación (como fichas técnicas, folletos, páginas web de referencia (URL) o manuales del fabricante) que acredite el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos indicados en este documento, en el idioma del país de origen. En caso de ser un idioma diferente de inglés o español debe acompañarlos de una traducción simple al español, adicionalmente, el "Licitante" en su propuesta técnica se debe indicar página, nombre del documento y/o URL con relación a las características técnicas para su cotejo. Lo anterior con relación a la Tabla 2. "Servidores marca HPE" del numeral 2.1 "Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca HPE" del presente Anexo Técnico. De igual manera el Licitante debe incluir el documento que lo acredite como distribuidor autorizado, emitido por el Fabricante Hewlett Packard México S. de R.L. de C.V., dicha documentación, debe de contener lo siguiente: • Acreditación del Licitante (razón social de la empresa), como distribuidor autorizado para comercializar productos y servicios con relación a la "Renovación de garantía y soporte técnico a Servidores de Procesamiento y Almacenamiento marca HPE" y estar vigente durante el año 2025. Lo anterior, en formato digital, hoja membretada, emitida y firmada por el Fabricante Hewlett Packard México S. de R.L. de C.V.	Partida	Descripción	Marca y Modelo	Cantidad	Única	Garantía y soporte técnico a servidores marca HPE	HPE ProLiant DL380 Gen 10 Server	27		Sí		Archivo "Datavisión Digital, SA de CV - Técnica.pdf". Página(s) 2, 3, 9 y 11-29.									
Partida	Descripción	Marca y Modelo	Cantidad																		
Única	Garantía y soporte técnico a servidores marca HPE	HPE ProLiant DL380 Gen 10 Server	27																		
2.1 Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca HPE El Instituto requiere la renovación de garantía y soporte técnico, directamente con el Fabricante Hewlett Packard México S. de R.L. de C.V., para los servidores marca HPE modelo ProLiant DL380 Gen10, propiedad del Instituto, conforme a lo establecido en la siguiente tabla: <table><tr><th>Ítem</th><th>Marca</th><th>Modelo</th><th>Número de serie</th><th>Fin de Soporte</th></tr><tr><td>1</td><td rowspan="3">HPE</td><td rowspan="3">ProLiant DL380 Gen 10 Server</td><td>2M2146012F</td><td>12 de marzo de 2025</td></tr><tr><td>2</td><td>2M2146012M</td><td>12 de marzo de 2025</td></tr><tr><td>3</td><td>2M2146012J</td><td>12 de marzo de 2025</td></tr></table>	Ítem	Marca	Modelo	Número de serie	Fin de Soporte	1	HPE	ProLiant DL380 Gen 10 Server	2M2146012F	12 de marzo de 2025	2	2M2146012M	12 de marzo de 2025	3	2M2146012J	12 de marzo de 2025		Sí		Archivo "Datavisión Digital, SA de CV - Técnica.pdf". Página(s) 3.	
Ítem	Marca	Modelo	Número de serie	Fin de Soporte																	
1	HPE	ProLiant DL380 Gen 10 Server	2M2146012F	12 de marzo de 2025																	
2			2M2146012M	12 de marzo de 2025																	
3			2M2146012J	12 de marzo de 2025																	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2025

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de procesamiento y almacenamiento marca HPE

EVALUACIÓN TÉCNICA

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico					Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
	4		2M2146012D	12 de marzo de 2025					
	5		2M2146012H	12 de marzo de 2025					
	6		2M2146012L	12 de marzo de 2025					
	7		2M2146012K	12 de marzo de 2025					
	8		2M2146012G	12 de marzo de 2025					
	9		2M2146012P	12 de marzo de 2025					
	10		2M2146012N	12 de marzo de 2025					
	11		2M2146012S	12 de marzo de 2025					
	12		2M2146012T	12 de marzo de 2025					
	13		2M2146013D	12 de marzo de 2025					
	14		2M2146013G	12 de marzo de 2025					
	15		2M2146013K	12 de marzo de 2025					
	16		2M2146013F	12 de marzo de 2025					
	17		2M2146013H	12 de marzo de 2025					
	18		2M2146012C	12 de marzo de 2025					
	19		2M2146013J	12 de marzo de 2025					
	20		2M2146013L	12 de marzo de 2025					
	21		2M2146013N	12 de marzo de 2025					
	22		2M2146013Q	12 de marzo de 2025					
	23		2M2146013M	12 de marzo de 2025					
	24		2M2146013P	12 de marzo de 2025					
	25		2M2146012V	12 de marzo de 2025					
	26		2M2146012Q	12 de marzo de 2025					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2025

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de procesamiento y almacenamiento marca HPE

EVALUACIÓN TÉCNICA

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico					Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal												
27			2M2146012R	12 de marzo de 2025																	
Tabla 2. Servidores marca HPE																					
2.2. Lugar de prestación de los servicios de garantía y soporte técnico La prestación del servicio de garantía y soporte técnico para los servidores descritos en la Tabla 2. “Servidores Marca HPE” del presente Anexo Técnico, debe realizarse en los inmuebles del Instituto, indicados en la siguiente Tabla:																					
<table><tr><th>Inmueble</th><th>Ubicación</th></tr><tr><td>CECYRD</td><td>Centro de Cómputo Primario (CCP) - Carretera a San Juan Tilcuautla Km. 5.4, Col. Hacienda La Concepción, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, C.P. 42160, Pachuca, Hidalgo.</td></tr><tr><td>QUANTUM</td><td>Centro de Cómputo Secundario (CCS) - Boulevard Adolfo López Mateos No. 239, piso 3, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México.</td></tr><tr><td>UTSI</td><td>Viaducto Tlalpan, No. 100, edificio C, planta baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México.</td></tr></table> <i>Tabla 1. Inmuebles y domicilios del Instituto</i>					Inmueble	Ubicación	CECYRD	Centro de Cómputo Primario (CCP) - Carretera a San Juan Tilcuautla Km. 5.4, Col. Hacienda La Concepción, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, C.P. 42160, Pachuca, Hidalgo.	QUANTUM	Centro de Cómputo Secundario (CCS) - Boulevard Adolfo López Mateos No. 239, piso 3, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México.	UTSI	Viaducto Tlalpan, No. 100, edificio C, planta baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México.		Sí	Archivo “Datavisión Digital, SA de CV - Técnica.pdf”. Página(s) 4.						
Inmueble	Ubicación																				
CECYRD	Centro de Cómputo Primario (CCP) - Carretera a San Juan Tilcuautla Km. 5.4, Col. Hacienda La Concepción, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, C.P. 42160, Pachuca, Hidalgo.																				
QUANTUM	Centro de Cómputo Secundario (CCS) - Boulevard Adolfo López Mateos No. 239, piso 3, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México.																				
UTSI	Viaducto Tlalpan, No. 100, edificio C, planta baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México.																				
2.3. Nivel de soporte del servicio El Fabricante Hewlett Packard México, S. de R.L. de C.V., debe proporcionar el servicio de soporte técnico denominado “HPE Tech Care Essential (HPE Pointnext Tech Care Essential)”, para los servidores de Procesamiento y Almacenamiento, referidos en la Tabla 2. “Servidores marca HPE” del presente Anexo Técnico. Asimismo, el servicio de soporte técnico debe contar de forma enunciativa más no limitativa con las siguientes características:																					
<table><tr><th>Características</th><th colspan="2">HPE Tech Care Essential (HPE Pointnext Tech Care Essential)</th></tr><tr><td rowspan="2">Acceso telefónico a expertos (Tiempo de Respuesta)</td><td>Incidencias de gravedad 1</td><td>15 (quince) minutos</td></tr><tr><td>Incidencias de gravedad 2 y 3</td><td>1 (una) hora</td></tr><tr><td rowspan="2">Período de cobertura</td><td colspan="2">Respuesta remota 24x7: el servicio se encuentra disponible 24 horas al día, los 7 días de la semana, incluidos festivos de HPE.</td></tr><tr><td colspan="2">Devolución de llamada: en 15 minutos para incidencias de gravedad 1, y en 1 hora para las de gravedad 2 y 3. Donde se encuentre disponible, se brinda acceso telefónico directo a especialistas de producto sin necesidad de devolución de llamada (todos los niveles de gravedad).</td></tr></table>					Características	HPE Tech Care Essential (HPE Pointnext Tech Care Essential)		Acceso telefónico a expertos (Tiempo de Respuesta)	Incidencias de gravedad 1	15 (quince) minutos	Incidencias de gravedad 2 y 3	1 (una) hora	Período de cobertura	Respuesta remota 24x7: el servicio se encuentra disponible 24 horas al día, los 7 días de la semana, incluidos festivos de HPE.		Devolución de llamada: en 15 minutos para incidencias de gravedad 1, y en 1 hora para las de gravedad 2 y 3. Donde se encuentre disponible, se brinda acceso telefónico directo a especialistas de producto sin necesidad de devolución de llamada (todos los niveles de gravedad).			Sí	Archivo “Datavisión Digital, SA de CV - Técnica.pdf”. Página(s) 4, 5 y 11-29.	
Características	HPE Tech Care Essential (HPE Pointnext Tech Care Essential)																				
Acceso telefónico a expertos (Tiempo de Respuesta)	Incidencias de gravedad 1	15 (quince) minutos																			
	Incidencias de gravedad 2 y 3	1 (una) hora																			
Período de cobertura	Respuesta remota 24x7: el servicio se encuentra disponible 24 horas al día, los 7 días de la semana, incluidos festivos de HPE.																				
	Devolución de llamada: en 15 minutos para incidencias de gravedad 1, y en 1 hora para las de gravedad 2 y 3. Donde se encuentre disponible, se brinda acceso telefónico directo a especialistas de producto sin necesidad de devolución de llamada (todos los niveles de gravedad).																				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2025

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de procesamiento y almacenamiento marca HPE

EVALUACIÓN TÉCNICA

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
		Respuesta in situ 24x7: el servicio se encuentra disponible 24 horas al día, los 7 días de la semana, incluidos festivos de HPE.						
Chat en línea con expertos.	Incluye							
Respuesta de expertos en foros								
Orientación técnica general								
Biblioteca de conocimiento con consejos técnicos								
Características	Funciones de los servicios de hardware							
Diagnóstico de problemas y soporte remotos	Incluye							
Materiales y piezas de reemplazo								
Soporte de hardware en el sitio	Inmueble	Nivel de servicio	Horario de atención					
	CECYRD	6 HRS	24x7					
	QUANTUM	4 HRS						
	UTSI	4 HRS						
<i>Tabla 2. Características del servicio de soporte técnico</i>								
Lo anterior, conforme a lo definido por el Fabricante Hewlett Packard México S. de R.L. de C.V. , para el servicio de soporte técnico denominado HPE Tech Care Essential (HPE Pointnext Tech Care Essential) , a los servidores de almacenamiento y procesamiento, mismos que podrán ser consultados en las siguientes direcciones electrónicas: HPE Tech Care Service HPE https://h30125.www3.hpe.com/Resources/csndocs/elfpack/US_EN/service%20level%20group/SvcDesc_HWSW_TCSHWESS.pdf								
El Proveedor y el Fabricante Hewlett Packard México S. de R.L. de C.V. , deben considerar que, en caso de reemplazo de los discos de los servidores, éstos no serán devueltos y permanecerán bajo resguardo del Instituto.					Sí		Archivo "Datavisión Digital, SA de CV - Técnica.pdf". Página(s) 5.	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2025

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de procesamiento y almacenamiento marca HPE

EVALUACIÓN TÉCNICA

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal								
2.4. Vigencia de la garantía y soporte técnico La vigencia de la garantía y soporte técnico para los servidores descritos en la Tabla 2. “Servidores marca HPE” del presente Anexo Técnico debe realizarse conforme a lo indicado en la siguiente Tabla: <table><tr><th>Marca / Modelo del servidor</th><th>Cantidad</th><th>Fecha de activación</th><th>Vigencia del servicio</th></tr><tr><td>HPE ProLiant DL380 Gen 10 Server</td><td>27</td><td>Dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la notificación de fallo.</td><td>12 (doce) meses a partir de su activación.</td></tr></table> Tabla 3. Vigencia y activación de garantía y soporte técnico	Marca / Modelo del servidor	Cantidad	Fecha de activación	Vigencia del servicio	HPE ProLiant DL380 Gen 10 Server	27	Dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la notificación de fallo.	12 (doce) meses a partir de su activación.		Sí		Archivo “Datavisión Digital, SA de CV - Técnica.pdf”. Página(s) 5.	
Marca / Modelo del servidor	Cantidad	Fecha de activación	Vigencia del servicio										
HPE ProLiant DL380 Gen 10 Server	27	Dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la notificación de fallo.	12 (doce) meses a partir de su activación.										
3. Entregables El “Proveedor”, debe presentar el siguiente entregable, conforme a lo solicitado: Entregable 1 Documento por parte del Fabricante Hewlett Packard México S. de R.L. de C.V., que avale la vigencia de la renovación de garantía y soporte técnico para los servidores de procesamiento y almacenamiento marca HPE, referidos en la Tabla 2. “Servidores marca HPE” del presente Anexo Técnico, el cual, debe estar firmado por el Fabricante Hewlett Packard México S. de R.L. de C.V. e incluir al menos la siguiente información: • Estar a nombre del Instituto Nacional Electoral. • Marca y modelo. • Número de serie. • Tipo de soporte y vigencia, conforme a lo indicado en la Tabla 5. “Vigencia y activación de garantía y soporte técnico” del presente Anexo Técnico Forma de entrega Documento en formato PDF, vía correo electrónico a la cuenta del Administrador del Contrato fernando.hernandezlu@ine.mx y con copia para carlos.blanquet@ine.mx reynaldo.quezada@ine.mx y licencias.dita@ine.mx; con firma autógrafa y rubricado en cada página por el representante o apoderado legal del Proveedor. Fecha de entrega En un plazo no mayor a los 10 (diez) días naturales posteriores a la notificación de fallo.		Sí		Archivo “Datavisión Digital, SA de CV - Técnica.pdf”. Página(s) 6.									

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2025

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de procesamiento y almacenamiento marca HPE

EVALUACIÓN TÉCNICA

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
3. Entregables El “Proveedor”, debe presentar el siguiente entregable, conforme a lo solicitado: Entregable 2 Documento por parte del Proveedor que contenga el procedimiento para levantar casos de soporte, mediante el acceso al sitio web del Fabricante Hewlett Packard México S. de R.L. de C.V. y vía telefónica y que debe incluir al menos: - Dirección electrónica del sitio de soporte. - Teléfono de atención sin costo para el Instituto. - Procedimiento de escalación. Forma de entrega Documento en formato PDF, vía correo electrónico a la cuenta del Administrador del Contrato fernando.hernandezlu@ine.mx y con copia para carlos.blanquet@ine.mx reynaldo.quezada@ine.mx y licencias.dita@ine.mx; con firma autógrafa y rubricado en cada página por el representante o apoderado legal del Proveedor. Fecha de entrega En un plazo no mayor a los 10 (diez) días naturales posteriores a la notificación de fallo.		Sí		Archivo “Datavisión Digital, SA de CV - Técnica.pdf”. Página(s) 6.	
La oferta técnica que sea elaborada debe contener toda la información señalada y solicitada al Licitante y el Proveedor en el presente documento, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al presente Anexo Técnico. El Licitante, debe manifestar como parte de su propuesta técnica, que se compromete a cumplir con todo lo solicitado y señalado en su propuesta técnica.		Sí		Archivo “Datavisión Digital, SA de CV - Técnica.pdf”. Página(s) 7.	

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Lic. Reynaldo Quezada Victoria
Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura de Centros de Datos

Revisó

Lic. Carlos Alberto Blanquet Mendieta
Subdirector de Infraestructura y Servicios

Avaló

Mtro. Fernando Junior Hernández Luna
Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada

FIRMADO POR: QUEZADA VICTORIA REYNALDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5302340
HASH:
EP57123FE8D4F2F850D6ADF407BC660A8F124C8FBA4967
B44CB88F8129BE3A7B

FIRMADO POR: HERNANDEZ LUNA FERNANDO JUNIOR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5302340
HASH:
EP57123FE8D4F2F850D6ADF407BC660A8F124C8FBA4967
B44CB88F8129BE3A7B

FIRMADO POR: BLANQUET MENDIETA CARLOS ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5302340
HASH:
EP57123FE8D4F2F850D6ADF407BC660A8F124C8FBA4967
B44CB88F8129BE3A7B

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-022/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO MARCA HPE”

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la **evaluación económica** fue realizada para la **partida única**, por el **Mtra. Mariana Nosti Villanueva**, Subdirectora de Adquisiciones, avalada por el **Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza**, Director de Recursos Materiales y Servicios; llevando a cabo la **verificación** de los **precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**. -----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-022/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO MARCA HPE”

ANEXO 3

Análisis de Precios No Aceptables

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-022/2025

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de procesamiento y almacenamiento marca HPE

Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

Oferentes	Partida	Descripción del servicio	Tipo de Soporte	Vigencia del servicio	Cantidad (a)	Precio unitario en M.N. (antes de I.V.A.) (b)	Monto total en M.N. antes de I.V.A. (Subtotal) (a*b)	IVA	Total
Impeweb Soluciones S.A. de C.V.	Única	Garantía y soporte técnico a servidores marca HPE (HPE ProLiant DL380 Gen 10 Server)	HPE Tech Care Essential (HPE Pointnext Tech Care Essential)	12 (doce) meses a partir de su activación.	27	\$123,537.32	\$3,335,507.64	\$533,681.22	\$3,869,188.86
Sinnova TI, S.A. de C.V.						\$127,563.48	\$3,444,213.96	\$551,074.23	\$3,995,288.19
Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.						\$130,431.50	\$3,521,650.50	\$563,464.08	\$4,085,114.58
Datavisión Digital, S.A. de C.V.						\$144,727.00	\$3,907,629.00	\$625,220.64	\$4,532,849.64
Expertos en Cómputo y Comunicaciones S.A. de C.V.						\$164,190.00	\$4,433,130.00	\$709,300.80	\$5,142,430.80
LEAN Titanium Solutions S.A.P.I. de C.V.						\$240,789.36	\$6,501,312.72	\$1,040,210.04	\$7,541,522.76

Mediana de la Investigación de Mercado (Subtotal antes de IVA)	\$3,714,639.75
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) (Subtotal antes de IVA) + 10%	\$4,086,103.73

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral Artículo 66. El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente: I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones: II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera: a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor. b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana. A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable. Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-022/2025

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de procesamiento y almacenamiento marca HPE

**Análisis de Precios no Aceptables de la oferta presentada que cumple legal y técnicamente
 con base en la Investigación de Mercado**

Partida Única

Descripción del servicio	Tipo de Soporte	Ejercicio fiscal (pago)	Vigencia del servicio	Cantidad (a)	Datavisión Digital, S.A. de C.V.	
					Precio unitario en M.N. (antes de I.V.A.) (b)	Monto total en M.N. antes de I.V.A. (Subtotal) (a*b)
Garantía y soporte técnico a servidores marca HPE (HPE ProLiant DL380 Gen 10 Server)	HPE Tech Care Essential (HPE Pointnext Tech Care Essential)	Año 2025	12 (doce) meses a partir de su activación.	27	\$91,156.00	\$2,461,212.00
					IVA	\$393,793.92
					Total	\$2,855,005.92
					Precio Aceptable	
Mediana de la Investigación de Mercado (Subtotal antes de IVA)					\$3,714,639.75	
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) (Subtotal antes de IVA) + 10%					\$4,086,103.73	

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral Artículo 68. El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente: I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones: II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera: a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor. b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana. A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable. Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-022/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO MARCA HPE”

ANEXO 4

Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Licitación Pública Nacional Presencial

número LP-INE-022/2025

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de procesamiento y almacenamiento marca HPE

Análisis de Precios no Aceptables de la oferta presentada que cumple legal y técnicamente
con base en la Investigación de Mercado

Evaluación Económica

Descripción del servicio	Tipo de Soporte	Ejercicio fiscal (pago)	Vigencia del servicio	Cantidad (a)	Datavisión Digital, S.A. de C.V.	
					Precio unitario en M.N. (antes de I.V.A.) (b)	Monto total en M.N. antes de I.V.A. (Subtotal) (a*b)
Garantía y soporte técnico a servidores marca HPE (HPE ProLiant DL380 Gen 10 Server)	HPE Tech Care Essential (HPE Pointnext Tech Care Essential)	Año 2025	12 (doce) meses a partir de su activación.	27	\$91,156.00	\$2,461,212.00
					IVA	\$393,793.92
					Total	\$2,855,005.92

- 1) La oferta se encuentra firmada: Sí cumple.
- 2) El importe se encuentra en letra: Sí cumple.
- 3) La cantidad ofertada cumple con lo señalado en la convocatoria: Sí cumple.

Servidores Públicos

Mtra. Mariana Nosti Villanueva Subdirectora de Adquisiciones	Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza Director de Recursos Materiales y Servicios
El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: MEDINA ROBERTO ALEJANDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5329598
HASH:
013CA0A10F90A076092D56A36E917577B90EB28D553AE1
ADDB9851FB4A0D1E86

FIRMADO POR: PAZ GUERRERO MARIA DEL ROCIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5329598
HASH:
013CA0A10F90A076092D56A36E917577B90EB28D553AE1
ADDB9851FB4A0D1E86

FIRMADO POR: NOSTI VILLANUEVA MARIANA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5329598
HASH:
013CA0A10F90A076092D56A36E917577B90EB28D553AE1
ADDB9851FB4A0D1E86

FIRMADO POR: MIRANDA SEGOVIANO HUGO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5329598
HASH:
013CA0A10F90A076092D56A36E917577B90EB28D553AE1
ADDB9851FB4A0D1E86

FIRMADO POR: BURCIAGA ESPARZA MARIO ALFONSO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5329598
HASH:
013CA0A10F90A076092D56A36E917577B90EB28D553AE1
ADDB9851FB4A0D1E86

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-022/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO MARCA HPE”

ANEXO 5

Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2025
RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE
PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO MARCA HPE

ANEXO 7
OFERTA ECONÓMICA

C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E.

La que suscribe María Eugenia Juárez Mares, en mi calidad de Apoderada Legal de la empresa Datavision Digital, S.A. de C.V., pone a su consideración la siguiente propuesta económica para atender su requerimiento de "Renovación de Garantía y Soporte Técnico a Servidores de Procesamiento y Almacenamiento marca HPE", mediante su procedimiento Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-022/2025.

PARTIDA ÚNICA

Descripción	Tipo de Soporte	Ejercicio fiscal (pago)	Vigencia del servicio	Cantidad (a)	Precio unitario en M.N. (antes de I.V.A.) (b)	Monto total en M.N. antes de I.V.A. (Subtotal) (a * b)
Garantía y soporte técnico a servidores marca HPE (HPE ProLiant DL380 Gen 10 Server)	HPE Tech Care Essential (HPE Pointnext Tech Care Essential)	Año 2025	12 (doce) meses a partir de su activación	27	\$ 91,156.00	\$ 2,461,212.00
					I.V.A. 16%	\$ 393,793.92
					Total	\$ 2,855,005.92

Monto total antes de IVA (Subtotal), con letra:

(Dos Millones Cuatrocientos Sesenta y Un Mil Doscientos Doce Pesos 00/100 M.N.)

Notas:

- Para efectos de evaluación económica, se considerará el Monto total antes de IVA (Subtotal).
- Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y en su caso convenientes.

ATENTAMENTE


MARÍA EUGENIA JUÁREZ MARES
APODERADA LEGAL
DATAVISION DIGITAL, S.A. DE C.V.